

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIA DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 102 /

RETIRO, 12 ENE. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamentos de Compras Publicas" Artículos N° 53, el cual indica que las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sea inferiores a 3 UTM, y las contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargo a los recursos destinados a operaciones menores (caja chica), siempre que el monto total de dichos recursos hayan sido aprobados por resolución fundada y se ajuste a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al **Sra. CARLA ORTEGA GUTIERREZ**, C.I. N° 15.826.108-1, la suma de \$30.000 (treinta mil pesos), para solventar gastos de Banquetería, para ceremonia de Inauguración para Jardines Estacionales en la Comuna de Retiro.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 22-01-001 "Para Personas", y su posterior rendición al Subtitulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde(S)



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 3.- Interesado